

**DECRETO** de la Alcaldía en funciones por el que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Ayuntamiento de Uncastillo del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 .-

**Antecedentes:**

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 , prevé en su artículo 19.Dos .2 b) un aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del Sector Público, con efectos 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal , con carácter complementario al incremento fijo del 2,5 por ciento y al incremento adicional del 9,5 por ciento ligado a la evolución del índice de Precios al Consumo Armonizado ( IPCA) adelantado al mes de septiembre .

Publicado en el BOE el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

En consecuencia ,

**RESUELVO :**

**Primero** : Abonar a todos los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Uncastillo el incremento complementario del 0,5 por ciento previsto en el artículo 19.Dos.2 b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre , de Presupuestos Generales del Estado para 2023 , de conformidad con las siguientes instrucciones :

1. El incremento deberá hacerse efectivo en la nómina del mes de febrero de 2024, abonándose como ATRASOS los importes correspondientes desde el mes de enero de 2023 .
- 3- El incremento complementario del 0,5 por ciento se calculará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, tendrá efectos de 1 de enero de 2023 . y se abonará en la nómina del mes de febrero de 2024.
- 3- En la nómina figurará el siguiente literal “ Abono atrasos incremento 0,5 por ciento PIB 2023 “ y las fechas de inicio y fin a las que corresponde la liquidación de atrasos .

**Segundo:** Proceder a dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que celebre y a su publicación en el Portal de Transparencia .

En Uncastillo , a la fecha de firma electrónica

P.D

Doy fe,

**La Alcaldesa en Funciones**

**La Secretaria**

Fdo : Montserrat Cortés Torrea

Fdo: xxxxxxxxxxxxx